

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
(ADIF)

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO (art. 129.3. LGP)

EJERCICIO 2017



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.....	4
3.	INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.....	4
4.	INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD	5
4.1	SUBVENCIONES ESTATALES.....	5
4.2	SUBVENCIONES EUROPEAS.....	5
4.2.1	Período 2014-2020.....	5
4.2.2	Marco comunitario 2007-2013	7
4.2.3	Marco comunitario 2000-2006.....	10
5.	INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN	11
6.	INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.....	11
7.	INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL.....	12
8.	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.....	13
8.1.	DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	13
8.2.	EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL.....	13
8.3.	NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.....	14
8.4.	ALTAS	14
8.5.	BAJAS E INDEMNIZACIONES	15
8.6.	OTRA INFORMACIÓN	15
9.	INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL	15
10.	ANEXOS	16
10.1.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.....	17
10.2.	EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS	19
10.3.	DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS.....	30
10.4.	DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS	31
10.5.	DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL	40
10.6.	INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA.....	42

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (LSF) que tiene como objetivo no sólo la incorporación al derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado.

Para alcanzar estos objetivos, la Ley regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y encomienda ésta a la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) e integra, además, al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). La nueva entidad pública empresarial podrá construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, las infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o a recursos ajenos, y administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas cuya administración se le encomiende mediante el oportuno convenio.

El Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, aprobó el Estatuto de la nueva entidad ADIF.

Asimismo, nace una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario, cuyo cometido es, básicamente, ofrecer a los ciudadanos la prestación de todo tipo de servicios ferroviarios. Renfe-Operadora asume, en los plazos y en la forma que la ley prevé, los medios y activos que Renfe ha tenido afectos a la prestación de servicios ferroviarios.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico creó, con fecha 31 de diciembre de 2013, la entidad pública empresarial ADIF - Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad de ADIF, y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley a ADIF, permaneciendo en esta última la actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional.

ADIF continuará asumiendo todas las atribuciones y encomiendas de construcción o administración de las infraestructuras ferroviarias cuya titularidad no sea atribuida al nuevo ente ADIF-Alta Velocidad, así como todas las funciones asignadas por la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario en relación con estas mismas infraestructuras.

La fecha de segregación a efectos contables tuvo lugar el día 1 de enero de 2013.

A lo largo de sus más de diez años de vigencia, la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, experimentó numerosos retoques y modificaciones parciales con las que se pretendió dar respuesta a necesidades específicas surgidas en el sector ferroviario, dando lugar a sucesivas reformas de preceptos concretos de la ley que, por su importancia cuantitativa

y cualitativa, amenazaban con debilitar la necesaria homogeneidad del régimen legal del transporte ferroviario.

En este sentido, por razones de certeza y claridad, se hizo necesaria la aprobación de una nueva ley, la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (LSF), que entró en vigor con fecha 1 de octubre de 2015, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, unificando y concentrando así en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril.

Mediante esta nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, se mantienen un buen número de preceptos de la Ley precedente y se incorporan al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que unifica en un único texto las directivas integrantes del primer paquete ferroviario. Asimismo, las novedades que recoge la Directiva 2012/34/UE abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, como son los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias y de la contabilidad de las empresas ferroviarias, la extensión del derecho de acceso de estas últimas a las infraestructuras de conexión con puertos e instalaciones de servicio, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril, la obligación impuesta a los administradores de infraestructuras de adoptar programas de empresa que incluyan planes de inversión y financiación, el robustecimiento de la independencia y atribuciones de los organismos reguladores del mercado y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria (Preámbulo de la nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario).

2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

En la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (PGE 2017) se aprobó el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF.

En el Anexo I del presente Informe se incluyen las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF del ejercicio 2017 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

En la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se aprobaron los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF, vigentes en el ejercicio 2017. En concreto, se incluye información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones.

4. **INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD**

4.1 SUBVENCIONES ESTATALES

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 consignó para el ejercicio 2017 una partida por valor de 224.700 miles de euros destinada a financiar las inversiones en la red de titularidad de ADIF así como una partida por valor de 585.000 miles de euros para financiar la administración y mantenimiento de la red convencional en el citado ejercicio. En relación a la aportación relativa a la financiación de la administración y el mantenimiento de la red, en octubre de 2017 el Ministerio de Hacienda y Función Pública comunicó a la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Fomento una modificación presupuestaria consistente en transferir crédito por valor de 226.451 miles de euros a Renfe Viajeros S.A. por la compensación del aumento de cánones según lo previsto en la Ley citada previamente. De esta forma, la consignación final por este concepto para el ejercicio 2017 ha ascendido a 358.549 miles de euros.

4.2. SUBVENCIONES EUROPEAS

Las actuaciones ejecutadas por ADIF perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2017 ADIF recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

Importes en millones de euros				
FONDO EUROPEO	Período 2014-2020	Período 2007-2013	Período 2000-2006	TOTAL COBROS 2017
Fondo de Cohesión	0,0	0,0	0,0	0,0
FEDER Activos Propios	11,5	4,4	0,0	15,9
FEDER Activos C/P 07-10	0,0	12,4	0,0	12,4
RTE/CEF	1,5	-23,8	0,0	-22,4
TOTALES	12,9	-7,1	0,0	5,9

4.2.1 Período 2014-2020

4.2.1.1. FEDER

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales

relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) es designado Organismo Intermedio del FEDER según lo establecido en el Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios, de 17 de abril de 2017. ADIF manifiesta la aceptación de su designación con fecha 8 de mayo de 2017. ADIF, en su calidad de Organismo Intermedio, es el encargado de la gestión de las ayudas asignadas a las actuaciones de ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El 27 de octubre de 2017, España solicitó a la Comisión la modificación del "Programa Operativo Crecimiento sostenible". Mediante la Decisión de Ejecución C (2017) 8950 de 19 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de dicho programa operativo, que paso a denominarse "Programa Operativo Plurirregional de España".

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2017 la situación de las ayudas asignadas, concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

(Importes en millones de Euros)				
FEDER	AYUDA ASIGNADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2017	COBROS ACUMULADOS
PROGRAMA OPERATIVO				
Plurirregional de España	349,2	0	11,5	0
TOTALES	349,2	0	11,5	0

4.2.1.2. CEF - Conecting Europe Facility (antes Ayudas RTE-T)

Regulación

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) n° 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión n° 661/2010/UE.

- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 680/2007 y (CE) nº 67/2010.

Ayudas Recibidas

A 31 de diciembre de 2017 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros		
AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2017	COBROS ACUMULADOS
88,4	1,5	21,8

4.2.1.3. Controles

Con independencia de los controles realizados por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2017 los órganos de control externo efectuaron los siguientes controles:

- A. Controles realizados por INEA Innovation an Networks Executive Agency (Auditoria Operaciones):
- Programa CEF Corredor Mediterráneo Valencia - Tarragona => Implantación Ancho UIC Fase I.
- B. Controles realizados por Auditorías Externas por encargo de la Subdirección General de Inspección y Control del Ministerio de Hacienda y Función Pública:
- PO Crecimiento sostenible-FEDER Control realizado por Price Waterhouse Company, sobre la "Evaluación de la conformidad con los criterios de designación como organismo intermedio con arreglo al artículo 124 Apartado 2 del reglamento UE nº1303/2013". Auditoria de Sistemas.

4.2.2. Marco comunitario 2007-2013

Regulación

La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007, la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y

Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El detalle de ayudas a 31 de diciembre de 2017 se detalla a continuación.

4.2.2.1. FEDER

En los programas operativos de intervención comunitaria FEDER, dentro del eje prioritario Transporte y Energía, la situación, a 31 de diciembre de 2017 de las ayudas concedidas y cobradas se detallan en los siguientes apartados:

- a) Actuaciones sobre activos de ADIF.

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, el FEDER financia actuaciones en los programas operativos regionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros			
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2017	COBROS ACUMULADOS
ASTURIAS CP 07-10	3,2	3,0	3,0
EXTREMADURA	0,3	0,3	0,3
EXTREMADURA CP 07-10	8,6	8,2	8,2
MURCIA	4,3	4,1	4,1
MURCIA CP 07-10	1,2	1,2	1,2
TOTALES	17,6	16,8	16,8

- b) Actuaciones sobre activos de FEVE.

La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de los Programas Operativos Integrados 2007-2013 de Asturias y en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros			
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2017	COBROS ACUMULADOS
ASTURIAS	11,36	0,00	10,79
ASISTENCIA TÉCNICA	0,08	0,01	0,03
TOTALES	11,44	0,01	10,82

4.2.2.2. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros			
AYUDAS RTE-T	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2017	COBROS ACUMULADOS
TOTALES	22,3	-23,8	22,3

4.2.2.3. Controles

Con independencia de los controles realizados por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2017 los órganos de control externo efectuaron los siguientes controles en los que colaboró ADIF en su calidad de Organismo Intermedio:

- a) Controles realizados por la Intervención Delegada en ADIF: Ayudas a proyectos cuyo beneficiario es ADIF-ALTA Velocidad (Auditoría de Operaciones):
 - PO FEDER Castilla y León LAV: Venta de Baños-Palencia-León => Plataforma Fase I (CL-Venta).
 - PO FEDER Comunidad Valenciana LAV: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana -Región de Murcia => Tramo Monforte del Cid - Elche Plataforma Fase II (CV-Obra -F2).
 - PO FEDER Castilla La Mancha LAV: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana -Región de Murcia => Instalaciones en Castilla La Mancha (CM-INST).
 - PO Fondo de Cohesión FEDER Castilla La Mancha LAV: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana - Región de Murcia => Tramos Madrid - Cuenca - Fuentes // Albacete-Valencia => Acceso a Valencia y Acceso a Alicante /Elche (LEVANTE).

- b) Auditorías realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo:
 - Auditoría de Gestión sobre las Líneas de Alta Velocidad cofinanciadas por la Unión Europea.
 - Auditoría sobre la legalidad de abonos Fondo de Cohesión - FEDER Programa 2007-2013: Nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante Madrid - Castilla - La

Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia => Tramo: Atocha - Torrejón de Velasco. Plataforma (Atocha).

4.2.3. Marco comunitario 2000-2006

4.2.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación

El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas

En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2016, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 40,5 Millones de euros.

4.2.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana. A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2016, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 420,7 Millones de euros.

Ayudas sobre actuaciones afectadas por las líneas de alta velocidad

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2016, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 4,3 Millones de euros.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a FEVE

La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Asturias, Castilla y León, Galicia y Murcia. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2016, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 68,1 Millones de euros.

4.2.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2016, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 2,2 Millones de euros.

5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones realizadas por ADIF durante 2017, desglosando el importe por provincias y en el Anexo IV se presenta la regionalización de las inversiones desglosada por proyectos.

6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A continuación se incluye cuadro resumen con las licitaciones realizadas por ADIF en 2017:

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES

Dirección	Nº Expedientes	Miles € (IVA no incluido)
Secretaría General	16	519
Dir. Comunicación y Reputación Corporativa	53	1.550
D.G. Desarrollo Negocio Corporativo	1.080	164.081
D.G. Estrategia y Transformación	115	28.866
D.G. Explotación y Construcción	980	898.207
D.G. Financiera y Control de Gestión	34	8.629
D.G. Gestión de Personas	230	5.331
Totales	2.508	1.107.183

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO

Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Miles € (IVA no incluido)	% Imp
Abierto			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	90	512.116	46,25%
• Precio (un criterio)	185	221.257	19,98%
Restringido			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
Negociado			
• Con Publicidad	8	115.698	10,45%
• Sin Publicidad			
- Complementarios	2	331	0,03%
- Vinculación Tecnológica	55	82.741	7,47%
- Otras Causas	97	69.271	6,26%
• Contratos Menores	1.719	19.280	1,74%
Pedido a Acuerdo Marco	203	22.593	2,04%
Encargos a medios propios AGE	149	63.896	5,77%
Totales	2.508	1.107.183	

7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Los avales concedidos por ADIF a otras entidades a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los que a esas fechas se encontraban depositados en la Caja General de Depósitos se muestran en la siguiente tabla.

INFORMACIÓN SOBRE AVALES ENTREGADOS

importe en miles €	31/12/2017		31/12/2016	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	24	3.159	42	12.313
OTROS TERCEROS	72	11.023	74	12.826
TOTAL	96	14.182	116	25.139

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Adicionalmente, ADIF mantiene *comfort letter* a favor de diversas sociedades participadas en relación con las operaciones de financiación suscritas por aquellas mediante las cuales se compromete a realizar, en función de su participación en el capital social, las actuaciones pertinentes para que las entidades acreditantes obtengan garantías respecto al reembolso de las obligaciones contraídas.

ADIF ha evaluado este riesgo en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2017 a 53.067 miles de euros y a 105.223 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

8. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

8.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en la autorización de 11 de abril del Ministerio de Fomento, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2016, en aplicación a lo establecido en la Disposición Adicional décima quinta de la Ley 48/2015.	Artículo 55 de Ley 6/1997, de 14 de Abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

8.2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL

CONCEPTO	Año 2015	Año 2016	Tasa de variación (2016/2015) x 100	Año 2017	Tasa de variación (2017/2016) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	704.648	668.249	-5,2	631.008	-5,6
(2) Plantilla media total	13.258	12.826	-3,3	12.233	-4,6
Hombres.....	11.424	11.039	-3,4	10.579	-4,2
Temporales.....	19	12	-36,6	4	-67,6
Fijos.....	11.405	11.027	-3,3	10.575	-4,1
Mujeres.....	1.834	1.787	-2,6	1.655	-7,4
Temporales.....	7	9	28,6	5	-44,4
Fijos.....	1.827	1.778	-2,7	1.650,00	-7,2
(1) / (2) Coste medio de Personal	53,15	52,10	-2,0	51,58	-1,0

8.3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (*)
Incremento retributivo general.....		6.122
(+) Altas.....		5.753
Temporales		
Fijos (**)		5.753
(-) Bajas.....		-30.221
Temporales		-56
Fijos (***)		-30.165
(+/-) Revisiones individuales.....		292
Con cambio de categoría		233
Sin cambio de categoría		59
(+/-) Otros (****).....		-19.187
= Variación del concepto de gastos de personal		-37.241
COMENTARIOS:		
(*) en miles de euros		
(**) El incremento de 205 trabajadores por O.E.P. 2017 suponen un coste total de 4.070 miles de euros.		
(***) El trasvase de trabajadores 844 a Renfe Operadora (Canal de Venta) suponen un total de 22.691 miles de euros de ahorro.		
(****) Otros		-19.187
- Diferencial OGP		-7.962
- Cuotas de la Seguridad Social de ejercicios anteriores 2016		-13.845
- Exceso de provisión dotación 2016 Fondos de obligaciones		1.799
Personal		
- Integración de Personal de FEVE		1.285
- Incremento de cuotas de la Seguridad Social 2017		937
- Diferencial trabajadores 2016-2017		-3.572
- Exceso de provisión 2016 por Artículo 22 PGE's 2011		1.925
- Diferencial remuneraciones ejercicios anteriores 2016-2017		247

8.4. ALTAS

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública.	178	27	205
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (*)	36	23	59
Total altas del ejercicio	214	50	264
(*) Incluye reingresos de excedencias (18), agotamiento de I.T. (13), fin de supresión por sanción (1), fin de suspensión por cuidado de familiares (1), reingreso por privación de libertad (1), reingreso I.P.T. (9) Permeabilidad ADIF AV- ADIF (7), ingreso por Art. 55 de LOFAGE (9), y no incluye Contratación Temporal al ocasionar ésta alta y baja en el ejercicio.			

8.5. BAJAS E INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio	870	255	1.125
con derecho a indemnización.....	3	1	4
sin derecho a indemnización (*).....	867	254	1.121
<i>(*) No se incluyen los contratos temporales al ocasionar alta y baja en el ejercicio. Se incluyen las bajas por trasvase del canal de venta a Renfe Operadora (844), fallecimiento (20), IPT/ IPA/ Temporal (53), agotamiento I.T.(30), excedencias (27), rescisión contrato (4), suspensión por privación de libertad (1) y jubilaciones (146).</i>			
CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente			
Número.....			
Importe (en miles de euros).....			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número.....	3	1	4
Importe (en miles de euros).....	40.548,80	78.401,64	118.950,44
Importe medio de indemnización.....	13.516,27	78.401,64	29.737,61
Importe de la indemnización más alta.....	23.324,28	78.401,64	78.401,64

8.6. OTRA INFORMACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,362
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/ Plantilla media x 100 (*)	106,67
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	0,002
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

Por otra parte, en el Anexo IV se detalla la distribución regionalizada por comunidades autónomas y provincias del número medio de empleados durante 2017.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

En el Anexo V se informa sobre el Comité de Auditoría y Control.

10. ANEXOS

- 10.1. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual.
- 10.2. Liquidación de los Presupuestos.
- 10.3. Distribución regionalizada de las inversiones por provincias.
- 10.4. Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos.
- 10.5. Distribución regionalizada del personal.
- 10.6. Información sobre el Comité de Auditoría.

10.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACION	PREVISION	REALIZADO	%
		P.G.E. 2017	AÑO 2017	
0018	CORREDOR MEDITERRÁNEO	9.889	6.226	62,96
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-SANTIAGO)	3.000	3.903	130,11
0017	ACCESO UIC AL PUERTO DE BARCELONA	4.000	121	3,02
0019	CERCANÍAS ANCHO MÉTRICO	19.480	7.907	40,59
3001	CERCANÍAS CORNISA CANTÁBRICA	5.469	2.894	52,92
3007	CERCANÍAS DE MADRID	4.063	3.027	74,50
3012	INSTALACIÓN (BLAU) ILLESCA-NAVALMORAL	3.083	0	0,00
3015	RENOVACIÓN Y MEJORA DE CAPACIDAD PALENCIA- SANTANDER	31.912	19.342	60,61
3017	ACCESO AL BAJO DE LA CABEZUELA	93	70	75,01
3019	CASTUERA-CABEZA DEL BUEY	500	116	23,24
3021	SAGUNTO-TERUEL (APARTADEROS Y RENOVACIÓN DE VÍA)	13.600	82	0,61
4002	CERCANÍAS DE CATALUÑA	92.822	58.110	62,60
4014	ELECTRIFICACIÓN MEDINA-FUENTES DE OÑORO	3.000	552	18,41
4015	RENOVACIÓN Y MEJORA BOBADILLA-ALGECIRAS	20.200	13.846	68,55
4021	VARIANTE DE CAMARILLAS	21.200	16.568	78,15
4022	RENOVACIÓN INTEGRAL ÁVILA LÍNEA CONVENCIONAL	4.012	3.548	88,43
4031	INSTALACIÓN DEL TREN-TIERRA ZARAGOZA-CAMINREAL- TERUEL	1.800	1.971	109,51
4032	REHABILITACIÓN SEVILLA-HUELVA	1.000	0	0,00
4035	ADAPTACIÓN Y MEJORA TRÁFICO INTERNACIONAL LÍNEA HUESCA-CANFRANC	1.800	0	0,00
4036	ADECUACIÓN ARANDA-BURGOS	671	424	63,19
4037	LÍNEA SEVILLA-CÁDIZ	4.186	13.630	325,61
4038	LÍNEA MADRID-JAÉN	3.000	2.972	99,07
4039	RENOVACIÓN Y VARIANTES EN LÍNEA MONFORTE-LUGO	13.500	11.497	85,17
4047	PASOS INFERIORES OZA DOS RÍOS, RAMÓN PUGA, RUA TARASCON	1.000	8	0,77
4055	CONEXIÓN ASTIGARRAGA-IRÚN	6.454	12.253	189,84
4056	RENOVACIÓN INTEGRAL PUERTO DE PAJARES	1.000	0	0,00
4058	RENOVACIÓN LÍNEA A CORUÑA-FERROL	500	0	0,00
4059	ELECTRIFICACIÓN A 25.000 V MONFORTE-LUGO- OURENSE	500	226	45,16
4062	PASO A NIVEL DE O PORRIÑO	300	0	0,00
4072	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN SANTANDER	762	319	41,82
4080	ESTUDIO, MEJORA Y ADAPTACIÓN LÍNEA ZARAGOZA- CASTEJÓN	150	0	0,00
5100	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA	20.062	32.217	160,59
5110	ACTUACIONES EN ELECTRIFICACIÓN Y ENERGÍA	5.313	4.901	92,25
5120	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD	34.519	18.879	54,69
5130	ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	4.467	2.571	57,55
5140	ACTUACIONES EN ESTACIONES	33.776	26.071	77,19
5142	ESTACIÓN DE ALMERÍA	1.500	0	0,00
5150	CERCANÍAS	1.319	59.449	4.507,11
5160	ACTUACIONES EN MERCANCÍAS	62.748	6.185	9,86
5170	PASOS A NIVEL	10.796	4.135	38,30
5180	ACTUACIONES EN OTROS ACTIVOS DE RED CONVENCIONAL	5.164	5.761	111,56
5190	INVERSIONES TRANSVERSALES	22.360	21.778	97,40
5200	GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN	5.185	5.050	97,39
5210	RESTO ACTUACIONES E INCIDENCIAS	700	1.127	161,01
5220	OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ADIF-AV	3.000	6.997	233,25
5240	PROYECTOS EN FINALIZACIÓN	4.349	2.457	56,51
6070	RENOVACIONES Y MEJORAS DE LÍNEAS	26.242	18.748	71,44
9053	ELECTRIFICACIÓN A 25.000 V VIGO-TUY	1.500	0	0,00
9054	RENOVACIÓN LÍNEA POLA DE LENA-CIUDADES ASTURIANAS	500	0	0,00
9055	RENOVACIÓN INSTALACIONES DE SEGURIDAD LA ENCINA- MOGENTE-XATIVA	1.000	0	0,00
9056	Proyecto básico y el estudio de explotación de la plataforma multimodal de Jundiz	150	0	0,00

10.1. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

(Datos en miles de euros incluido IVA)

CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACION	PREVISION	REALIZADO	%
		P.G.E. 2017	AÑO 2017	
9057	Redacción del proyecto de la plataforma de Lezo Pasaia	150	0	0,00
9058	Supresión de paso a nivel en Línea Madrid-Hendaia (pk 618/880) (TM de San Sebastián)	100	0	0,00
9059	Supresión de paso a nivel en Línea Madrid-Hendaia (pk 601/185)(TM Anoteta)	100	0	0,00
9060	Supresión de paso entre andenes en Areta-Llodio	100	5	4,79
9061	Supresión de paso a nivel en Línea Santander-Basurto (pk 627/010) en Gueñes (Bizkaia)	100	0	0,00
9062	Supresión de paso a nivel en Línea Aranguren-Balmaseda (pk 0/914) en Zalla (Bizkaia)	100	0	0,00
9063	Supresión de paso a nivel en línea Santander-Basurto (pk 634/647) en Gueñes (Bizkaia)	100	0	0,00
9064	Supresión de paso a nivel en Línea Santander-Basurto (pk 627/707) en Gueñes (Bizkaia) (100	0	0,00
9065	Supresión de paso a nivel en Línea Matallana-Balmaseda (pk 283/124) en Zalla (Bizkaia)	100	0	0,00
9066	Supresión de paso a nivel en Línea Desierto-S. Julián de Muskiz (pk7/047) en Ortuella (Bizkaia)	100	0	0,00
9067	Supresión de paso a nivel en Línea Desierto-S. Julián de Muskiz (pk4/300) en Trapagaran (Bizkaia)	100	0	0,00
9068	Supresión de dos pasos a nivel en Línea RAM Santander-Basurto (TM Zorrotza)	100	0	0,00
9069	Supresión de 6 pasos a nivel situados en Línea RAM Aranguren-Balmaseda (Bizkaia)	150	0	0,00
9070	Supresión de paso a nivel en Itsasondo (Gipuzkoa) en pk 585/852 Línea Madrid-Hendaia	100	0	0,00
9071	Paso entre andenes en la estación de Hernani Centro	100	0	0,00
9072	Solución del doble paso de vehículos y peatones en la estación de Manzanos (Álava-Araba), en la Línea Madrid-Hendaia	100	0	0,00
9073	Paso entre andenes en la Estación de Amurrio	100	0	0,00
9074	Elaboración de un Plan de supresión de pasos a nivel en la Línea Castejón-Bilbao, tramo Miranda de Ebro-Amurrio	150	0	0,00
9075	Actuaciones en el Tramo Lezo-Rentería	136	0	0,00
9076	Variante ferroviaria Ordizia Beasain	150	0	0,00
9077	Construcción de un apeadero en Astigarraga (Guipúzcoa) dentro de la red convencional y en confluencia con la nueva red de ancho europeo	150	0	0,00
TOTAL ADIF CONVENCIONAL		519.982	395.944	76,15

4011	CONVENIO CATALUÑA (JUNIO 2007)	0	12	
4012	CONVENIO CATALUÑA (OCTUBRE 2008)	0	5.098	
9000	ACUERDO BILATERAL DE CATALUÑA	0	520	
9004	INVERSIONES FINANCIADAS POR TERRENOS	0	107.018	
Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2017 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif en los activos que se indican a continuación (datos en miles de euros):				
	Activos procedentes de SEITTSA (Utrera-Jerez y Convenios Cataluña)		23.223	
	Regularización de las inversiones contabilizadas en obra ferroviaria realizada por Sociedades de Integración pendiente de recibir por Adif		-33.131	
			-9.908	
Y se han producido las siguientes inversiones financieras y préstamos participativos a sociedades de integración:				
	Préstamos participativos a sociedades de integración		76.752	
	Inversiones financieras (ampliación de capital de Zaragoza A.V. 2002, S.A.)		731	
			77.483	

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	****	
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	114.402	385.759	271.357	337,2%	
a) Ventas	114.402	385.759	271.357	337,2%	La recaudación en los cánones registra un incremento en relación al Presupuesto motivado por la aplicación de la nueva estructura de cánones y tarifas aplicables desde el día 1 de julio de 2017, que supone aumento de las tarifas de los servicios VCM que incluyen las obligaciones de servicio público en las líneas convencionales.
b) Prestaciones de servicios					
2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	11.505	13.683	2.178	118,9%	
4.- APROVISIONAMIENTOS	-91.241	-67.994	23.247	74,5%	
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-90.428	-67.619	22.809	74,8%	Menor consumo de materiales del previsto en actuaciones de mantenimiento de infraestructura.
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-813	-375	438	46,1%	
5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.158.992	905.397	-253.595	78,1%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	573.992	546.938	-27.054	95,3%	Derivado del menor coste de combustible así como menores ingresos derivados de servicios de reparación y conservación de la infraestructura prestados a Adif AV.

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	585.000	358.459	-226.541	61,3%	
- De la Administración General del Estado	585.000	358.549	-226.451	61,3%	Reducción derivada de la disminución de la subvención anual para la administración de la Red, acorde con la subida de cánones explicada en la rúbrica de ingresos de negocio.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros		-90	-90		
c) Imputación de subvenciones de explotación					
6. - GASTOS DE PERSONAL	-662.434	-631.008	31.426	95,3%	
a) Sueldos y salarios	-477.028	-470.839	6.189	98,7%	Retraso en la incorporación de personal derivada de la OEP.
b) Indemnizaciones	-22.101	-1.436	20.665	6,5%	No se ha producido Plan de Desvinculaciones que estaba presupuestado para 2017.
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-148.310	-147.905	405	99,7%	
d) Otros	-14.995	-10.828	4.167	72,2%	
7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-585.890	-526.039	59.851	89,8%	
a) Servicios exteriores	-572.599	-513.309	59.290	89,6%	La reducción está ligada fundamentalmente a la demora de las puestas en servicio de las líneas de AV (los costes de mantenimiento de las líneas de Adif Av son costes de Adif que traslada a Adif Av vía ingresos) y la reducción de gasto en relación a lo previsto en servicios de reparación y conservación de infraestructura de la red Convencional así como reducción derivada del menor coste de la energía eléctrica.
b) Tributos	-13.291	-11.929	1.362	89,8%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales		-801	-801		
d) Otros gastos de gestión corriente					

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	
8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-414.893	-434.943	-20.050	104,8%	El incremento de amortizaciones sobre la cifra prevista se debe básicamente a variaciones por ajuste de la vida útil de determinadas infraestructuras fuera de uso. Adicionalmente se han puesto en explotación inversiones de mejora en la RFIG que no se habían previsto.
9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS	346.948	435.550	88.602	125,5%	El importe realizado es superior al presupuestado en la medida en que se ha registrado la aplicación total a ingresos por subvenciones vinculadas a los activos ubicados en el tramo León - La Robla que fueron financiados por el Estado y entregados a Adif Av de forma gratuita según el acuerdo de Consejo de Ministros de noviembre de 2017. Adicionalmente se han registrado en ingresos las subvenciones pendientes de aplicar relativas a activos dados de baja del inmovilizado.
10.- EXCESO DE PROVISIONES		11.232	11.232		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	20.000	-39.087	-59.087	-195,4%	
a) Deterioros y pérdidas		-53	-53		
b) Resultados por enajenaciones y otras	20.000	-39.034	-59.034	-195,2%	El diferencial entre el importe presupuestado y el importe real se debe básicamente a las bajas de activos mencionadas en el apartado relativo a subvenciones.
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD					
- Al sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
14.- OTROS RESULTADOS					
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	-102.611	52.550	155.161	-51,2%	

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	%	
	AÑO 2017	**	***	****	
	*				
17.-INGRESOS FINANCIEROS	3.594	6.657	3.063	185,2%	
a) De participaciones en instrm patrimonio	0	2.330	2.330		
a.1) En empresas del grupo y asociadas		2.321	2.321		
a.2) En terceros		9	9		
b) De valores negociables y otros inst financieros	3.594	4.327	733	120,4%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas					
b.2) En terceros	3.594	4.327	733	120,4%	
18.- GASTOS FINANCIEROS	-23.330	-16.065	7.265	68,9%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-23.330	-14.896	8.434	63,8%	
c) por actualización de provisiones		-1.169	-1.169		
19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-653	-653		
a) Cartera de negocio y otros		-653	-653		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO	-170	-788	-618	463,5%	
21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-15.000	-10.999	4.001	73,3%	
a) Deterioro y pérdidas	-15.000	-10.999	4.001	73,3%	
b) Resultado por enajenaciones y otras			0		
22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-34.906	-21.848	13.058	62,6%	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)	-137.517	30.702	168.219	-22,3%	
27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		272	272		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-137.517	30.974	168.491	-22,5%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS					
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-137.517	30.974	168.491	-22,5%	

(*) Datos del presupuesto para 2017 que figura en la Ley 3/2017, de 27 de junio (PGE).
(**) Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2017.
(***) Calculado realizado menos presupuesto.
(****) Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.

10.2.EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	****	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-137.517	30.702	168.219	-22,3%	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	71.346	45.723	-25.623	64,1%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	414.893	434.943	20.050	104,8%	El incremento de amortizaciones sobre la cifra prevista se debe básicamente a variaciones por ajuste de la vida útil de determinadas infraestructuras fuera de uso. Adicionalmente se han puesto en explotación inversiones de mejora en la RFIG que no se habían previsto.
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	15.000	21.006	6.006	140,0%	
c) Variación de provisiones (+/-)		-2.097	-2.097		
d) Imputación de subvenciones (-)	-346.948	-435.550	-88.602	125,5%	El importe realizado es superior al presupuestado en la medida en que se ha registrado la aplicación total a ingresos por subvenciones vinculadas a los activos ubicados en el tramo León - La Robla que fueron financiados por el Estado y entregados a Adif Av de forma gratuita según el acuerdo de Consejo de Ministros de noviembre de 2017. Adicionalmente se han registrado en ingresos las subvenciones pendientes de aplicar relativas a activos dados de baja del inmovilizado.
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-20.000	39.035	59.035	-195,2%	El diferencial entre el importe presupuestado y el importe real se debe básicamente a las bajas de activos mencionadas en el apartado relativo a subvenciones.
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-8.780	-8.780		
g) Ingresos financieros (-)	-3.594	-6.657	-3.063	185,2%	
h) Gastos financieros (+)	23.330	16.066	-7.264	68,9%	
i) Diferencias de cambio (+/-)	170	787	617	462,9%	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		653	653		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-11.505	-13.683	-2.178	118,9%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)					

EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	
3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-172.676	-31.501	141.175	18,2%	
a) Existencias (+/-)		-21.596	-21.596		Incremento de compras no consumidas sobre las previstas.
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-120.573	-66.950	53.623	55,5%	
c) Otros activos corrientes (+/-)			0		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-24.234	-6.839	17.395	28,2%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-27.869	-23.369	4.500	83,9%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		87.253	87.253		
4.-OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-19.736	-30.336	-10.600	153,7%	
a) Pagos de intereses (-)	-23.330	-9.491	13.839	40,7%	Menores gastos financieros derivados de una disminución del tipo medio real de la deuda. Adicionalmente, el importe presupuestado recoge en esta rúbrica el importe previsto de pago de intereses de demora. Este concepto está recogido en el real en el apartado "otros pagos".
b) Cobros de dividendos (+)		2.330	2.330		
c) Cobros de intereses (+)	3.594		-3.594	0,0%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		101	101		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-23.276	-23.276		El importe registrado corresponde básicamente al importe pagado en 2017 en virtud de las Sentencias vinculadas a contratos iniciados por el Ministerio de Fomento y en los que Adif se subrogó.
5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	-258.583	14.588	273.171	-5,6%	

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	****	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-591.274	-404.635	186.639	68,4%	
a) Empresas del grupo y asociadas	75	-105	-180	-140,0%	
b) Inmovilizado intangible	-1.717		1.717	0,0%	Principalmente por la ralentización en la ejecución de la inversión y por las cuotas de IVA soportado. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe la cifra de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-518.265	-291.067	227.198	56,2%	
d) Inversiones inmobiliarias			0		
e) Otros activos financieros	-71.367	-113.463	-42.096	159,0%	Derivado principalmente de préstamos concedidos a empresas participadas que no estaban recogidos en los presupuestos.
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	9.193	9.193		
a) Empresas del grupo y asociadas		9.193	9.193		
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias			0		
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-591.274	-395.442	195.832	66,9%	

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	663.143	503.712	-159.431	76,0%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	266.770	266.770	0	100,0%	
- De la Administración General del Estado	266.770	266.770	0	100,0%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	396.373	236.942	-159.431	59,8%	
- De la Administración General del Estado	224.700	207.472	-17.228	92,3%	El importe presupuestado recoge el total de la consignación cobrada en el año 2017. El importe real recoge el importe cobrado que cumple las condiciones establecidas para registrarse en el patrimonio neto. El importe cobrado restante se ha registrado en el pasivo del balance en deudas transformables en subvenciones.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	69.393	22.128	-47.265	31,9%	La cifra registrada corresponde básicamente al Puerto de Cartagena y a aportaciones de Seittsa vinculadas con actuaciones en Cataluña.
- De la Unión Europea	15.840	6.653	-9.187	42,0%	Se han recibido fondos europeos en concepto de anticipos del Programa Operativo que figuran en la rúbrica "Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero; Emisión: Otras Deudas".
- De otros	86.440	689	-85.751	0,8%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6.Pagos por inversiones.

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	****	
f) Otras aportaciones de socios (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)					
h) Venta de participaciones a socios externos (+)					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-46.770	-35.299	11.471	75,5%	
a) Emisión	0	106.812	106.812		
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)					
2.Deudas con entidades de crédito (+)		63.333	63.333		Nuevos préstamos como consecuencia de refinanciación con mejores condiciones bancarias.
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			0		
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)		0	0		
- De la Administración General del Estado			0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros			0		
5. Préstamos procedentes del sector público (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	****	
6.Otras deudas (+)		43.479	43.479		El importe real recoge los cobros de Anticipos de Fondos europeos clasificados como "Deudas transformables en subvenciones".
b) Devolución y amortización de	-46.770	-142.111	-95.341	303,9%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-46.770	-110.104	-63.334	235,4%	Debido a amortizaciones de deuda como consecuencia de su refinanciación con mejores condiciones bancarias.
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Otras deudas (-)		-32.007	-32.007		El importe real recoge la devolución de importes de subvenciones por no haber cumplido las condiciones establecidas y la devolución de un préstamo concedido en su día por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)					
- A la Administración General del Estado					
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					

10.2. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

	miles €	miles €	miles €	%	
PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	PRESUPUESTO AÑO 2017 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+9+-10-11)	616.373	468.413	-147.960	76,0%	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+5+-8+-12-D)	-233.484	87.559	321.043	-37,5%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	309.184	309.184	0	100,0%	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	75.700	396.743	321.043	524,1%	
(*) Datos del presupuesto para 2017 que figura en la Ley 3/2017, de 27 de junio (PGE). (**) Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2017. (***) Calculado realizado menos presupuesto (****) Porcentaje del realizado sobre el presupuesto					

10.3. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTONOMAS PROVINCIAS	PREVISION PGE 2017	REALIZADO 2017	PORCENTAJE REALIZADO %
(miles de € - IVA incluido)			
Almería	2.152	522	24,25
Cádiz	26.558	14.008	52,75
Córdoba	3.735	1.377	36,88
Granada	3.500	292	8,35
Huelva	21.302	18.274	85,78
Jaén	3.163	4.879	154,24
Málaga	5.306	3.508	66,10
Sevilla	26.544	16.376	61,69
ANDALUCÍA	92.260	59.235	64,20
Huesca	3.358	2.894	86,18
Teruel	7.076	10.021	141,63
Zaragoza	6.078	3.518	57,89
ARAGON	16.512	16.434	99,53
ASTURIAS	8.607	4.428	51,45
Badajoz	2.557	628	24,58
Cáceres	1.195	15	1,27
EXTREMADURA	3.752	644	17,15
CANTABRIA	43.949	20.731	47,17
Barcelona	76.649	42.803	55,84
Gerona	13.932	8.292	59,52
Lérida	2.194	1.407	64,11
Tarragona	39.609	11.630	29,36
CATALUÑA	132.384	64.132	48,44
Ávila	5.426	4.384	80,79
Burgos	3.778	6.734	178,24
León	12.534	7.676	61,24
Palencia	4.961	4.135	83,36
Salamanca	3.237	775	23,94
Segovia	48	648	1349,85
Soria	452	385	85,28
Valladolid	5.200	499	9,59
Zamora	2.208	1.627	73,70
CASTILLA Y LEÓN	37.844	26.864	70,99
Albacete	13.645	646	4,73
Ciudad Real	5.033	439	8,73
Cuenca	199	108	54,15
Guadalajara	1.086	207	19,08
Toledo	4.912	1.675	34,10
CASTILLA -LA MANCHA	24.875	3.075	12,36
La Coruña	9.447	5.656	59,87
Lugo	15.116	14.105	93,31
Orense	1.777	1.640	92,27
Pontevedra	4.759	4.388	92,21
GALICIA	31.099	25.789	82,93
LA RIOJA	5.016	1.099	21,91
MADRID	30.847	9.855	31,95
MURCIA	12.032	29.656	246,47
NAVARRA	755	502	66,43
Alicante	1.469	44.819	3050,98
Castellón	7.497	2.048	27,32
Valencia	12.983	26.593	204,83
VALENCIA	21.949	73.460	334,69
Álava	9.004	10.311	114,52
Guipúzcoa	10.481	12.502	119,28
Vizcaya	4.759	1.746	36,69
PAÍS VASCO	24.244	24.559	101,30
TOTAL REGIONALIZADO	486.125	360.463	74,15
NO REGIONALIZADO	33.857	35.481	104,80
TOTAL ADIF CONVENCIONAL	519.982	395.944	76,15

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD	PROVINCIA	PPTO. P.G.E. 2017 (miles Euros IVA incluido)	INVERSION REALIZADA 2017 (miles Euros IVA incluido)
0017	ACCESO UIC AL PUERTO DE BARCELONA	U					4.000	121
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	4.000	121
0018	CORREDOR MEDITERRÁNEO	P					9.889	6.226
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	4.250	229
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	3.550	2.802
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN		1.100
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	2.089	2.095
0019	CERCANÍAS ANCHO MÉTRICO	P					19.480	7.907
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	946	-17
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	6.387	85
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS		0
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	9.122	6.562
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	387	0
			12	GALICIA	27	LUGO	15	693
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	1.947	109
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	676	475
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-SANTIAGO)	P					3.000	3.903
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	3.000	3.904
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	-1
3001	CERCANÍAS CORNISA CANTÁBRICA	U					5.469	2.894
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	5.469	2.894
3007	CERCANÍAS DE MADRID	U					4.063	3.027
			13	MADRID	28	MADRID	4.063	3.027
3012	INSTALACIÓN (BLAU) ILLESCAS-NAVALMORAL	P					3.083	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	2.313	0
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	690	0
			13	MADRID	28	MADRID	80	0
3015	RENOVACIÓN Y MEJORA DE CAPACIDAD PALENCIA-SANTANDER	P					31.912	19.342
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	28.896	15.430
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	3.016	3.913
3017	ACCESO AL BAJO DE LA CABEZUELA	U					93	70
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	93	70
3019	CASTUERA-CABEZA DEL BUEY	U					500	116
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	500	116
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	0
3021	SAGUNTO-TERUEL (APARTADEROS Y RENOVACIÓN DE VÍA)	P					13.600	82
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	5.780	33
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	49
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	5.780	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	2.040	0
4002	CERCANÍAS DE CATALUÑA	P					92.822	58.110
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	64.388	40.617
			09	CATALUÑA	17	GERONA	12.286	8.070
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	1.250	1.165
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	14.898	7.972
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	0	286
4014	ELECTRIFICACIÓN MEDINA-FUENTES DE OÑORO	P					3.000	552
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	2.035	550
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	965	2
4015	RENOVACIÓN Y MEJORA BOBADILLA-ALGECIRAS	P					20.200	13.846
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	20.200	13.846
4021	VARIANTE DE CAMARILLAS	P					21.200	16.568
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	12.720	531
			14	MURCIA	30	MURCIA	8.480	16.037
4022	RENOVACIÓN INTEGRAL ÁVILA LÍNEA CONVENCIONAL	U					4.012	3.548
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	4.012	3.548

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD	PROVINCIA	PPTO. P.G.E. 2017 (miles Euros IVA incluido)	INVERSION REALIZADA 2017 (miles Euros IVA incluido)
4031	INSTALACIÓN DEL TREN-TIERRA ZARAGOZA-CAMINREAL- TERUEL	P					1.800	1.971
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	1.034	777
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	766	1.194
4032	REHABILITACIÓN SEVILLA-HUELVA	P					1.000	0
			01	ANDALUCÍA	21	huelva	529	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	471	0
4035	ADAPTACIÓN Y MEJORA PARA EL TRÁFICO INTERNACIONAL DE LA LÍNEA HUESCA-CANFRANC	U					1.800	0
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	1.800	0
4036	ADECUACIÓN ARANDA-BURGOS	U					671	424
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	671	424
4037	LÍNEA SEVILLA-CÁDIZ	P					4.186	13.630
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	1.355	1
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	2.831	13.629
4038	LÍNEA MADRID-JAÉN	P					3.000	2.972
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	0	2.972
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	3.000	0
4039	RENOVACIÓN Y VARIANTES EN LÍNEA MONFORTE-LUGO	U					13.500	11.497
			12	GALICIA	27	LUGO	13.500	11.497
4047	PASOS INFERIORES OZA DOS RÍOS, RAMÓN PUGA, RUA TARASCON	U					1.000	8
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	1.000	8
4055	CONEXIÓN ASTIGARRAGA-IRÚN	U					6.454	12.253
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	6.454	12.253
4056	RENOVACIÓN INTEGRAL PUERTO DE PAJARES	U					1.000	0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	1.000	0
4058	RENOVACIÓN LÍNEA A CORUÑA-FERROL	U					500	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	500	0
4059	ELECTRIFICACIÓN A 25.000 V MONFORTE-LUGO-OURENSE	U					500	226
			12	GALICIA	27	LUGO	500	226
4062	PASO A NIVEL DE O PORRIÑO	U					300	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	300	0
4072	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN SANTANDER	U					762	319
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	762	319
4080	ESTUDIO, MEJORA Y ADAPTACIÓN LÍNEA ZARAGOZA- CASTEJÓN	P					150	0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	85	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	65	0

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD	PROVINCIA	PPTO. P.G.E. 2017 (miles Euros IVA incluido)	INVERSION REALIZADA 2017 (miles Euros IVA incluido)
5100	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA		P				20.062	32.217
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	129	0
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	4	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	1.046	414
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	1.361	123
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	167	0
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	1.220	1.258
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	74	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	298	1
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	20	9
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	0	8.915
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	1.170	409
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	2.356	1.839
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	1.507	590
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	197	711
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	320	132
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	869	25
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	0	631
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	117	130
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	90	74
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	545	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	262	215
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	90	236
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	549	1
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	1.313
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	82	42
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	319	4.656
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	0	198
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	744	23
			12	GALICIA	27	LUGO	0	145
			12	GALICIA	32	ORENSE	157	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	143	1.028
			13	MADRID	28	MADRID	1.410	1.209
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	301
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	1.031	6.598
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	242	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	474	581
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	375	230
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	2.694	180
5110	ACTUACIONES EN ELECTRIFICACIÓN Y ENERGÍA		P				5.313	4.901
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	0	3
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	0	2
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	3
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	290	567
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	153	377
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	89	51
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	167	175
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	131	0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	577	459
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	0	213
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	186	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	295	1.084
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	481	63
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	136	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	233	11
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	265	341
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	254	334
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	537	0
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	138	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	56
			12	GALICIA	27	LUGO	109	40
			12	GALICIA	32	ORENSE	51	69
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	83	162
			13	MADRID	28	MADRID	0	255
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	108	167
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	132	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	106	167
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	792	301

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD	PROVINCIA	PPTO. P.G.E. 2017 (miles Euros IVA incluido)	INVERSION REALIZADA 2017 (miles Euros IVA incluido)
5120	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD		P				34.519	18.879
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	14	30
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	138	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	916	93
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	47	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	227	137
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	312	61
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	370	2
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	3.403	1.094
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	293	242
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	214	35
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	2.234	383
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	370	855
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	41	333
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	519	105
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	432	143
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	668	137
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	572	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	202	174
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	37	12
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	61	193
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	548	128
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	53	18
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	400	22
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	1.098	64
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	129	37
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	718	207
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	1.285	1.234
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	1.503	226
			09	CATALUÑA	17	GERONA	1	4
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	612	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	806	30
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	1.043	27
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	287	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	984	241
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	167	0
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	238	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	358	69
			12	GALICIA	27	LUGO	266	46
			12	GALICIA	32	ORENSE	347	262
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	467	69
			13	MADRID	28	MADRID	3.863	904
			14	MURCIA	30	MURCIA	1.819	8.708
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	238	207
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	228	91
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	200	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	446	296
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	244	44
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	5.101	1.915
5130	ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA		P				4.467	2.571
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	220	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	223	132
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	208	0
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	1	0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	2	39
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	48
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	83	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	0	61
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	477	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	54
			12	GALICIA	27	LUGO	0	79
			12	GALICIA	32	ORENSE	30	0
			13	MADRID	28	MADRID	431	407
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	48
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	0
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	2.792	1.702

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD	PROVINCIA	PPTO. P.G.E. 2017 (miles Euros IVA incluido)	INVERSION REALIZADA 2017 (miles Euros IVA incluido)
5140	ACTUACIONES EN ESTACIONES	P					33.776	26.071
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	287	424
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	360	52
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	67
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	60	0
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	18.312	18.081
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	0	6
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	30
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	1.045	209
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	0	189
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	643	256
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	55	442
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	423	12
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	162	142
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	46	46
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	11	4
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	18
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	62	71
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	246	24
			09	CATALUÑA	17	GERONA	234	28
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	2.256	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	8
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	8
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	649	1.321
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	1.058	943
			12	GALICIA	27	LUGO	0	61
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	32
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	35	76
			13	MADRID	28	MADRID	3.873	2.722
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	13
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	18	98
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	257	15
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.044	214
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	240	391
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	2.400	70
5142	ESTACIÓN DE ALMERÍA	U					1.500	0
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	1.500	0
5150	CERCANÍAS	P					1.319	59.449
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	5	5
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	35
			09	CATALUÑA	17	GERONA	1.314	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	43.408
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	16.000
5160	ACTUACIONES EN MERCANCÍAS	P					62.748	6.185
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	3.769	28
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	209	99
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	1.986	0
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	3.769	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	15.407	22
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	290	0
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	48	250
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	484	164
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	10
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	121	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	214	216
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	515	468
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	116	175
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	97	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	617	62
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	363	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	693	475
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	17
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	242	0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	14.890	77
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	1.210	75
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	2.057	333
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	820	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	1.465	6
			12	GALICIA	27	LUGO	0	53
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	10
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	1.513	48
			13	MADRID	28	MADRID	296	719
			14	MURCIA	30	MURCIA	968	24
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	290	24
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	4.482	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	1.331	17
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	51
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	4.486	2.762

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD	PROVINCIA	PPTO. P.G.E. 2017 (miles Euros IVA incluido)	INVERSION REALIZADA 2017 (miles Euros IVA incluido)
5170	PASOS A NIVEL	P					10.796	4.135
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	2	0
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	118
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	75	42
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	129	185
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	44	0
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	249	0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	63	0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	2.080	650
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	89	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	1.000	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	108	145
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.000	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	89	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	5	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	261	255
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	224
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	304	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	548	218
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	89	0
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	252	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	707	293
			12	GALICIA	27	LUGO	708	1.199
			12	GALICIA	32	ORENSE	15	5
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	50	40
			14	MURCIA	30	MURCIA	338	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	126	126
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	65	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	71	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	409	0
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	1.920	634
5180	ACTUACIONES EN OTROS ACTIVOS DE RED CONVENCIONAL	P					5.164	5.761
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	0	10
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	14	21
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	6	13
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	0	18
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	4	23
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	97	262
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	365	9
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	0	11
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	146	180
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	113
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	303	253
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	11	8
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	2
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	1
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	0	43
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	65	30
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	210	207
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	36
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	435	19
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	76	11
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	23
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	8	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	96	130
			09	CATALUÑA	17	GERONA	97	172
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	5
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	6	42
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	320	62
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	-1
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	360	1.545
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	404	253
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	15	0
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	47	98
			12	GALICIA	27	LUGO	0	33
			12	GALICIA	32	ORENSE	185	196
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	10
			13	MADRID	28	MADRID	810	118
			14	MURCIA	30	MURCIA	415	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	45
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	6
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	115
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	669	1.636

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD	PROVINCIA	PPTO. P.G.E. 2017 (miles Euros IVA incluido)	INVERSION REALIZADA 2017 (miles Euros IVA incluido)
5190	INVERSIONES TRANSVERSALES	P					22.360	21.778
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	17
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	30	1
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	15
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	159	15
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	0	8
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	58	24
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	80	116
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	0	7
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	0	248
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	0	7
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	121	17
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	17
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	5
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	5
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	362	115
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	2
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	225
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	1.653	131
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	2	61
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	0	15
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	18	30
			12	GALICIA	27	LUGO	18	13
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	57
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	51
			13	MADRID	28	MADRID	15.741	401
			14	MURCIA	30	MURCIA	12	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	18	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	21	0
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	1	0
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	4.066	20.177
5200	GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN	P					5.185	5.050
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	109	140
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	-6
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	421
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	44	40
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	56	85
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	115	40
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	-6
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	13	92
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	116	151
			13	MADRID	28	MADRID	0	84
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	4.732	4.010
5210	RESTO ACTUACIONES E INCIDENCIAS	P					700	1.127
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	313	313
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	9	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	15
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	71
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	31
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	378	698
5220	OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ADIF-AV	P					3.000	6.997
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	825
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	4.525
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	1.648
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	3.000	0
5240	PROYECTOS EN FINALIZACIÓN	P					4.349	2.457
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	0
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	0	205
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	20
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	63
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	150	82
			12	GALICIA	27	LUGO	0	19
			12	GALICIA	32	ORENSE	284	573
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	413	945
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	17
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	3.502	534

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD	PROVINCIA	PPTO. P.G.E. 2017 (miles Euros IVA incluido)	INVERSION REALIZADA 2017 (miles Euros IVA incluido)
6070	RENOVACIONES Y MEJORAS DE LÍNEAS	P					26.242	18.748
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	0	65
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	639	0
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	1.046	0
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	1.810	10
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	1.319	0
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	533	2.934
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	2.417	940
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	590	2.232
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	941	675
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	6
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	408	171
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	1.617	4.251
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	764	317
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.075	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.627	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	2.038	1.438
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	422	0
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	508	169
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	291	256
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	2.117	258
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	913	23
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	575	0
			12	GALICIA	27	LUGO	0	1
			12	GALICIA	32	ORENSE	708	436
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	139	162
			13	MADRID	28	MADRID	280	10
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	1
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	2.233	3.430
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	1
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	187	36
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA	894	291
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	151	636
9053	ELECTRIFICACIÓN A 25.000 V VIGOTUY	U					1.500	0
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	1.500	0
9054	RENOVACIÓN LÍNEA POLA DE LENA-CIUDADES ASTURIANAS	U					500	0
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	500	0
9055	RENOVACIÓN INSTALACIONES DE SEGURIDAD LA ENCINA-MOGENTE-XATIVA	P					1.000	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	894	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	106	0
9056	Proyecto básico y el estudio de explotación de la plataforma multimodal de Jundiz	U					150	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	150	0
9057	Redacción del proyecto de la plataforma de Lezo Pasaia	U					150	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	150	0
9058	Supresión de paso a nivel en Línea Madrid-Hendaia (pk 618/880) (TM de San Sebastián)	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	100	0
9059	Supresión de paso a nivel en Línea Madrid-Hendaia (pk 601/185) (TM Anoteta)	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	100	0
9060	Supresión de paso entre andenes en Areta-Llodio	U					100	5
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	100	5
9061	Supresión de paso a nivel en Línea Santander-Basurto (pk 627/010) en Gueñes (Bizkaia)	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	0

10.4. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD	PROVINCIA	PPTO. P.G.E. 2017 (miles Euros IVA incluido)	INVERSION REALIZADA 2017 (miles Euros IVA incluido)
9062	Supresión de paso a nivel en Línea Aranguren-Balmaseda (pk 0/914) en Zalla (Bizkaia)	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	0
9063	Supresión de paso a nivel en línea Santander-Basurto (pk 634/647) en Gueñes (Bizkaia)	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	0
9064	Supresión de paso a nivel en Línea Santander-Basurto (pk 627/707) en Gueñes (Bizkaia) (U					100	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	0
9065	Supresión de paso a nivel en Línea Matallana-Balmaseda (pk 283/124) en Zalla (Bizkaia)	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	0
9066	Supresión de paso a nivel en Línea Desierto-S. Julián de Muskiz (pk7/047) en Ortuella (Bizkaia)	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	0
9067	Supresión de paso a nivel en Línea Desierto-S. Julián de Muskiz (pk4/300) en Trapagaran (Bizkaia)	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	0
9068	Supresión de dos pasos a nivel en Línea RAM Santander-Basurto (TM Zorrotza)	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	100	0
9069	Supresión de 6 pasos a nivel situados en Línea RAM Aranguren-Balmaseda (Bizkaia)	U					150	0
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	150	0
9070	Supresión de paso a nivel en Itsasondo (Gipuzkoa) en pk 585/852 Línea Madrid-Hendaia	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	100	0
9071	Paso entre andenes en la estación de Hernani Centro	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	100	0
9072	Solución del doble paso de vehículos y peatones en la estación de Manzanos (Álava-Araba), en la Línea Madrid-Hendaia	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	100	0
9073	Paso entre andenes en la Estación de Amurrio	U					100	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	100	0
9074	Elaboración de un Plan de supresión de pasos a nivel en la Línea Castejón-Bilbao, tramo Miranda de Ebro-Amurrio	U					150	0
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	150	0
9075	Actuaciones en el Tramo Lezo-Rentería	U					136	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	136	0
9076	Variante ferroviaria Ordizia Beasain	U					150	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	150	0
9077	Construcción de un apeadero en Astigarraga (Guipúzcoa) dentro de la red convencional y en confluencia con la nueva red de ancho europeo	U					150	0
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	150	0
TOTAL GENERAL							519.982	395.944

10.5. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
	PAIS VASCO	
01.01	ALAVA	52
01.20	GUIPUZCOA	186
01.48	VIZCAYA	379
01.00	Total PAÍS VASCO	617
	CATALUÑA	
02.08	BARCELONA	941
02.17	GIRONA	114
02.25	LLEIDA	82
02.43	TARRAGONA	289
02.00	Total CATALUÑA	1.425
	GALICIA	
03.15	CORUÑA LA	170
03.27	LUGO	98
03.32	ORENSE	165
03.36	PONTEVEDRA	141
03.00	Total GALICIA	573
	ANDALUCIA	
04.04	ALMERIA	58
04.11	CADIZ	94
04.14	CORDOBA	267
04.18	GRANADA	105
04.21	HUELVA	77
04.23	JAEN	115
04.29	MALAGA	288
04.41	SEVILLA	530
04.00	Total ANDALUCÍA	1.535
	PRINCIPADO DE ASTURIAS	
05.33	ASTURIAS	540
05.33	Total PRINCIPADO DE ASTURIAS	540
	CANTABRIA	
06.39	CANTABRIA	303
06.39	Total CANTABRIA	303
	LA RIOJA	
07.26	LA RIOJA	53
07.26	Total LA RIOJA	53
	MURCIA	
08.30	MURCIA	160
08.30	Total REGIÓN DE MURCIA	160
	COMUNIDAD VALENCIANA	
09.03	ALICANTE	113
09.12	CASTELLON	129
09.46	VALENCIA	709
09.00	Total COMUNIDAD VALENCIANA	951
	ARAGON	
10.22	HUESCA	65
10.44	TERUEL	35
10.50	ZARAGOZA	507
10.00	Total ARAGÓN	607

10.5. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
	CASTILLA- LA MANCHA	
11.02	ALBACETE	197
11.13	CIUDAD REAL	313
11.16	CUENCA	32
11.19	GUADALAJARA	59
11.45	TOLEDO	56
11.00	Total CASTILLA- LA MANCHA	657
	CANARIAS	
12.35	LAS PALMAS	
12.38	TENERIFE	
12.00	Total CANARIAS	
	NAVARRA	
13.31	NAVARRA	158
13.31	Total NAVARRA	158
	EXTREMADURA	
14.06	BADAJOZ	135
14.10	CACERES	86
14.00	Total EXTREMADURA	220
	ILLES BALEARS	
15.07	ILLES BALEARS	
15.07	Total ILLES BALEARS	
	MADRID	
16.28	MADRID	2.911
16.28	Total MADRID	2.911
	CASTILLA- LEÓN	
17.05	AVILA	68
17.09	BURGOS	353
17.24	LEON	442
17.34	PALENCIA	130
17.37	SALAMANCA	104
17.40	SEGOVIA	18
17.42	SORIA	43
17.47	VALLADOLID	295
17.49	ZAMORA	45
17.00	Total CASTILLA- LEÓN	1.499
	CEUTA	
	Total CEUTA	
	MELILLA	
	Total MELILLA	
	TOTAL REGIONALIZADO	12.211
	NO REGIONALIZABLE	
93.00	NO REGIONALIZABLE	
93.00	Total NO REGIONALIZABLE	
	EXTRANJERO	
92.00	EXTRANJERO	22
92.00	Total EXTRANJERO	22
00.01	TOTAL GENERAL	12.233

10.6. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La Ley General Presupuestaria asigna a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la competencia del control interno de la gestión económico financiera de las entidades públicas empresariales.

El carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), aconsejan la potenciación de la función de control interno con el fin de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correcta, sistemática y permanentemente aplicados. Con ese objeto, el Consejo de Administración de ADIF acordó en su reunión del cinco de marzo de 2013 reforzar la función de Auditoría Interna en el Ente Público.

En consonancia con lo anterior, el Consejo de Administración de ADIF de fecha 27 de junio de 2013 aprobó el Estatuto de Auditoría Interna de ADIF, que recoge la misión, objetivos, organización y funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades de la Dirección de Auditoría Interna en ADIF, y se constituye en guía de la función de auditoría interna al servicio de la Entidad, que desarrollará su actividad con el referente del concepto de control interno promovido por COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

Auditoría Interna se configura como un área dentro de la organización de ADIF que tiene como misión proporcionar al Presidente de la Entidad y a su Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, la supervisión eficaz de los sistemas de control interno y la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos relevantes. Esta misión se desarrolla mediante el ejercicio de una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor a la organización, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos de la Entidad.

Este propósito supone que la Dirección de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones:

- Evaluar la fiabilidad e integridad de la información financiera, tanto contable como de gestión; los procedimientos para su registro; los sistemas de información; de contabilidad y de tratamiento de datos; y los medios utilizados para comunicar dicha información.
- Evaluar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos que pudieran tener un impacto significativo en la organización.
- Evaluar los medios de salvaguarda de los bienes y, en su caso, verificar la existencia de dichos activos.
- Evaluar el presupuesto, su ejecución y la eficacia y eficiencia con que se emplean los recursos.
- Evaluar las operaciones o programas para verificar si los resultados son consistentes con los objetivos y metas establecidos y si las operaciones o programas se llevan a cabo según lo previsto.

- Seguir y evaluar los procesos de dirección corporativa.
- Seguir y evaluar la eficacia de los procesos de la organización de gestión del riesgo.
- Realizar servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la dirección corporativa, la gestión y control del riesgo.
- Evaluar operaciones específicas a petición de la Presidencia o del Comité de Auditoría.
- Tratar con los responsables de las áreas evaluadas, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes. Esta actividad tiene como finalidad conocer el punto de vista del área evaluada sobre las conclusiones, opiniones o recomendaciones a incluir en el informe, así como, intentar obtener el acuerdo sobre el plan de acción necesario para mejorar las operaciones.
- Evaluar el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones emitidas en sus informes.
- Informar periódicamente sobre el propósito de la actividad de auditoría interna, la autoridad, la responsabilidad y el desempeño de su Plan.
- Informar acerca de exposiciones de riesgo relevantes y cuestiones de control, incluidos los riesgos de fraude, problemas de gobernabilidad, y otros asuntos necesarios o solicitados por la Presidencia, el Comité de Auditoría o la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF.
- Informar a la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF de aquellas circunstancias, situaciones o riesgos y cualesquiera otros asuntos detectados como consecuencia de su trabajo que, por su especial relevancia, pudieran afectar a sus competencias o funciones establecidas por la Ley General Presupuestaria, sin perjuicio de comunicar al Presidente de ADIF la remisión de dicha información.

Las relaciones de la Dirección de Auditoría Interna con el Comité de Auditoría quedan recogidas en las Normas de Funcionamiento del Comité de Auditoría de ADIF aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad de 27 de junio de 2013.

El Comité estará integrado por tres consejeros de ADIF sin funciones ejecutivas en la Entidad, que serán nombrados por el Consejo de Administración de ADIF, y estará asistido por un Secretario. Los miembros del Comité serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable.

Los miembros del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2017 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Vacante.
Vocal: Sra. D. Andrés Ayala Sánchez.
Vocal: Sra. D^a. Miryam Bonafé Tovar.
Secretaria: Sra. D^a. Rosa María Seoane López.

El Comité ejercerá funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por ADIF, así como de información al Consejo sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime debe conocer.

En particular, serán funciones del Comité las siguientes:

- Proponer la información económico-financiera que ha de remitirse al Consejo y su periodicidad, sin perjuicio de aquella otra que ha de someterse a su consideración o aprobación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- Supervisar el procedimiento y sistemas de elaboración de los estados financieros sometidos al Consejo.
- Revisar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su aprobación de acuerdo con la normativa vigente.
- Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización, incluidas las recogidas en el informe adicional al de auditoría que se consideren de interés.
- Recabar la información relativa a la auditoría de cuentas de las empresas del Grupo ADIF así como, cuando se considere necesario para un mayor conocimiento de la información económico financiera consolidada, solicitar la asistencia al Comité de los responsables de las referidas sociedades y sus auditores externos.
- Recabar información sobre los sistemas de control y procedimientos internos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de disposiciones legales y demás normas aplicables.
- Conocer el Plan Anual de trabajos de auditoría a desarrollar por la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF.
- Aprobar el Plan Anual de Actividades a desarrollar por la Dirección de Auditoría Interna y, en su caso, atender a las propuestas que pueda formular la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF para incluir, en el citado Plan, aquellas actividades que faciliten una mejor coordinación o una mejora de la eficiencia en las actuaciones de control.
- Conocer los informes elaborados por la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF y por la Dirección de Auditoría Interna y, en su caso, realizar un seguimiento de la implantación de sus recomendaciones, así como efectuar

aquellas propuestas de mejora de los sistemas de gestión económico-financiera y de los procedimientos de control interno, que en el marco de las conclusiones de dichos informes, considere oportunas.

- Asegurar la mejor relación coste/beneficio en las actuaciones de la Auditoría Interna en relación con la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF. Considerando la atribución legal sobre el control interno del sector público, la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF podrá proponer los criterios o reglas mediante los cuales dicha coordinación deberá producirse.
- Conocer la información económico-financiera (presupuestaria, contable...) que ADIF, por su pertenencia al sector público estatal, debe remitir para cumplir las obligaciones recogidas en la normativa vigente. Asimismo, vigilará el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.
- Las que puntualmente pudiera encomendarle específica o concretamente el Consejo de Administración.